ACTA N° 9/2015

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las quince horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Víctor Fabián Maidana encargado de la UOC y el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General de la Institución, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 03/2015 – **"Adquisición de muebles, equipos de oficina y Electrodomésticos", con ID N° 288363**.

El Secretario General de la Institución informa que han presentado sobre de ofertas las siguientes Firmas: "SHIROSAWA COMPANY SAIC; LA NORTEÑA COMERCIAL – OSCAR PULCIANO CABRAL GUENS Y VIDRIERIA MAVI – MANUEL CRISTOBAL VILLAR RAMOS".

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 15 fojas útiles, con una carpeta original por la firma "**SHIROSAWA COMPANY SAIC**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 03 al 04, siendo el monto de la oferta de Gs. **6.850.000**.- (Guaraníes Seis millones ochocientos cincuenta mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 05, siendo el capital asegurado de **Gs.350.000.-** (Guaraníes Trescientos cincuenta mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna Activo en el SIPE.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se Consigna Activo en el SIPE.

f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna activo en el SIPE.

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de de Inscripción en el SIPE N° 1.364.176 y se consigna en la foja 01.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 22 fojas útiles, con una carpeta original por la firma unipersonal **" LA NORTEÑA COMERCIAL – OSCAR PULCIANO CABRAL G.",** verificándose los siguientes documentos solicitados:

h) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto de la oferta de Gs. **61.161.455**.- (Guaraníes Sesenta y un millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

i) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 03, siendo el capital asegurado de **Gs. 3.200.000.-** (Guaraníes Tres millones doscientos mil).

j) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna en la foja 09.

k) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

m) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

n) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna en la foja 05.

3- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 26 fojas útiles, con una carpeta original por la firma unipersonal **" VIDRIERIA MAVI – MANUEL CRISTOBAL VILLAR RAMOS",** verificándose los siguientes documentos solicitados:

o) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta, se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto de la oferta de Gs. **8.150.000**.- (Guaraníes Ocho millones ciento cincuenta mil).

p) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas, presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas y se consigna en la foja 03, siendo el capital asegurado de **Gs. 1.000.000.-** (Guaraníes Un millón).

q) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, se consigna en la foja 08.

r) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. No aplica.

s) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. No se aplica.

t) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. No se aplica.

u) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se consigna en la foja 05.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Victor Fabian Maidana
Encargado U.O.C.

SECRETARIA GENERAL